3 88

Para despachos de oficio

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

[illegible] dichos [illegible] no cumplieren con [illegible] en el
libro de [illegible] la sentencia se aplica
la mitad para la [illegible] de la consignacion y la
otra mitad para el que lo denunciare
Que los alcaldes de la hermandad y sus escribanos
tengan la misma obligacion que los corregidores
y demas justicias y escribanos de las mismas penas
aplicadas como antes se [illegible]
Que por quanto de las ynquisiciones jueces eclesiasticos y de fuera del reyno se remiten y entregan en las carceles particulares de algunas camaras galeones [illegible] y de otras
camaras de carceles [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
aplicadas como antes [illegible]
[illegible] escribanos [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]